

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Acreditación de carreras de Grado

Ingeniería - Convocatoria Voluntaria 2002 -2003

Guía para la Autoevaluación

I. PROCEDIMIENTOS

Los procesos de acreditación de carreras de grado comprenden la realización de una autoevaluación de cada carrera y la actuación de un comité de pares. Para cada una de las etapas, la CONEAU proporciona instrumentos que guían su desarrollo tomando como punto de partida la Resolución Ministerial 1232/01 que recoge el acuerdo del plenario del Consejo de Universidades y contiene los estándares y demás requisitos previstos en la ley de Educación Superior (Ley 24.521, art. 43) para las carreras de grado de interés público. En esta resolución se realiza la justificación del interés público de la carrera y cada una de sus especialidades, los contenidos curriculares y la carga horaria mínimos, la intensidad en la formación práctica y las actividades reservadas exclusivamente al título¹.

Desde el punto de vista metodológico, los procesos de acreditación toman en cuenta tanto las condiciones y capacidades que las unidades académicas proporcionan a las carreras para efectuar procesos formativos como la gestión de esas condiciones y sus resultados. Este enfoque permite hacer una apreciación acerca de cuáles son las capacidades para educar que tiene la unidad académica y concluir en un juicio acerca de la calidad de cada carrera.

El proceso de acreditación se realizará en forma simultánea para todas las carreras pertenecientes a una unidad académica, siempre que estén incluidas en la Resolución Ministerial 1232/01.

De acuerdo con la Ordenanza CONEAU N° 32², el proceso de acreditación de carreras de ingeniería comprende las siguientes etapas:

1. **Autoevaluación**, que se realizará durante un período de hasta cuatro meses de acuerdo con la dimensión de cada unidad académica y siguiendo las pautas establecidas en los instrumentos preparados por la CONEAU a ese efecto. Se plantea un primer momento asociado con la recolección, producción y sistematización de la información y sensibilización de la comunidad académica. Esto último porque se trata de procesos en los que se fomenta la participación de directivos, docentes, alumnos, graduados y otros actores. El segundo momento está orientado al análisis de las condiciones en que se desarrollan las carreras y sus resultados en esa unidad académica y, por último, a la elaboración de planes de mejoramiento.

¹ El texto completo de la resolución se encuentra disponible en www.coneau.gov.ar

² El texto completo de la ordenanza se encuentra disponible en www.coneau.gov.ar

Se distingue la sistematización de la información de la instancia analítica y de diagnóstico (aun cuando se los entiende como un continuo) para procurar que, por un lado, todas las unidades académicas y las respectivas carreras remitan información equivalente. Por otro, para que los juicios evaluativos sobre la calidad de la carrera no carezcan de fundamentación o se basen en impresiones, eventualmente parciales o incompletas, sino en datos sistematizados, provistos por instancias que dan fe de su confiabilidad.

El producto de esta etapa es un informe de autoevaluación que incluye tanto información sistematizada y comparable, como un análisis pormenorizado de las condiciones en que se desarrollan las carreras y sus resultados. Finalmente, incluye, si fuere necesario, la formulación de planes de mejoramiento que permitan alcanzar a futuro el cumplimiento de los requisitos de calidad previstos en los estándares.

2. **Actuación del comité de pares**, que comprende el análisis del informe de autoevaluación y otras informaciones pertinentes (como por ejemplo, relevamiento técnico de laboratorios, equipamiento especializado y centros de documentación y bibliotecas), la visita a la sede de la carrera y la elaboración de un dictamen. El dictamen es sometido por los pares actuantes a un análisis de consistencia con los demás dictámenes. El dictamen contiene un juicio evaluativo seguido por recomendaciones. Los comités de pares recomendarán la acreditación por el período que corresponda o la no acreditación (con o sin aplicación del artículo 76 de la ley 24.521).

Para la conformación de los comités de pares se tendrá en cuenta la diversidad de las carreras de ingeniería a analizar, la trayectoria profesional y docente calificada, atendiendo al equilibrio entre los perfiles académicos, profesionales y de gestión. Una vez aprobada la nómina de pares, la CONEAU la comunicará a las instituciones respectivas, a fin de que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, hagan las observaciones que consideren pertinentes y ejerciten el derecho de recusar a uno o más evaluadores, conforme con lo previsto en la Ordenanza 012 y en el Código de Ética de la CONEAU.

Una vez emitido, el dictamen será puesto en conocimiento de la institución para que, según corresponda, se realicen aclaraciones, se amplíe la información o se formulen nuevos planes o compromisos de mejoramiento.

3. **Análisis y decisión por parte de la CONEAU**, que incluye entre otros, la revisión de los procedimientos desarrollados y de los dictámenes y sus respectivas recomendaciones.

La CONEAU emitirá sus resoluciones teniendo en cuenta las recomendaciones de los comités de pares y el conjunto de información disponible, incluso la presentada por la institución en oportunidad de responder a la vista de las actuaciones.

La resolución de la CONEAU considerará las siguientes posibilidades:

- a. Acreditación por un período de seis años para las carreras que cumplan con el perfil previsto por los estándares. En el caso de aquellas carreras que reúnan el perfil previsto pero no hayan completado un ciclo completo de

dictado y carezcan de egresados, corresponde una acreditación por un período de tres años

- b. Acreditación por un período de tres años en los casos en que, a pesar de no haberse logrado el perfil previsto en el inciso a), hubiese elementos suficientes para considerar que la carrera desarrolla efectivamente planes de mejoramiento cuyo impacto debería lograr el perfil antedicho en un plazo razonable o que, no siendo ese el caso, frente a requerimientos expresos de los pares, efectuados en ocasión de la vista, formula compromisos de mejoramiento que permitan esperar el logro del perfil en un plazo razonable.
- c. No acreditación, para el caso de carreras que no cumplan con los estándares exigidos por la resolución ministerial 1232/01 y cuyos planes de mejoramiento no permitan esperar que esos objetivos se logren en plazos razonables y que, efectuados los requerimientos del caso en ocasión de la vista, formulen compromisos de mejoramiento no satisfactorios para el logro de los estándares en un plazo razonable.

Cuando la resolución de acreditación sea otorgada por un período de tres años, la segunda fase del proceso tendrá lugar al vencimiento de dicho plazo y, en caso de verificarse el desarrollo de los planes de mejoramiento comprometidos originalmente a llevarlos a cabo, se extenderá la acreditación por los tres años restantes³. En caso contrario, se declarará la no acreditación de la carrera.

³ Completando, de esta manera, la periodicidad de seis años establecida para la acreditación de carreras de grado en el decreto 499/95 (art.6).

II. TAREAS Y CRONOGRAMA

El proceso es organizado por esta Guía de Autoevaluación que permite sistematizar datos, construir información significativa, organizar las relaciones entre condiciones con que cuenta la Unidad Académica y las Carreras, analizar los procesos y sus resultados para emitir los juicios evaluativos y diseñar, eventualmente, los planes de mejoramiento.

Para organizar las actividades, y teniendo en cuenta que la etapa de autoevaluación debe tener una duración máxima de dieciséis semanas, se sugieren las siguientes tareas.

Semana 1 (del 10 de marzo) DESIGNACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS QUE SE PRESENTAN PARA LA ACREDITACIÓN

Como primer paso, y atendiendo a la importancia de las tareas que se deberán realizar, se solicita la constitución de una **COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN** y la designación de un Coordinador, quien se encargará de realizar las consultas técnicas a la CONEAU.

COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN

Se propone su integración de manera tal que su composición refleje la estructura y diversidad de la unidad académica que presenta las carreras de ingeniería para la acreditación, especialmente teniendo en cuenta el abordaje que la CONEAU propone en esta Guía de Autoevaluación. El número de participantes en la comisión deberá asegurar el cumplimiento de las tareas previstas para garantizar un proceso de autoevaluación exitoso.

Funciones:

- coordinar el proceso de autoevaluación para todas las carreras que se presentan a la acreditación,
- administrar el cronograma,
- organizar las distintas actividades de recolección de información, incluyendo talleres, encuestas, encuentros, entre otros,
- elaborar un análisis preliminar de las capacidades para educar de la unidad académica,
- realizar la integración del diagnóstico final considerando los diagnósticos preliminares de las Subcomisiones de Carreras, las propuestas de mejoramiento y formular el plan y los programas de mejoramiento,
- distribuir el Informe de autoevaluación entre los participantes,
- difundir al público el resultado de la autoevaluación.

Asimismo, se propone la creación de una **SUBCOMISIÓN DE CARRERA** por cada una de las carreras que se someten a la acreditación.

SUBCOMISIÓN DE CARRERA

Se sugiere su integración por el responsable de la carrera (si lo hubiere) y una representación de la comunidad educativa directamente vinculada con la carrera. Por lo menos uno de sus miembros deberá integrarse a la **COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN**, participando activamente de las acciones de autoevaluación del conjunto de las carreras.

Funciones:

- la conducción del proceso de autoevaluación de la carrera, la organización de las distintas actividades y la redacción del diagnóstico preliminar de la carrera,
- recopilar datos, realizar talleres, encuestas y actividades participativas
- la consideración del análisis preliminar de capacidades para educar de la unidad académica, la elaboración de los análisis y el diagnóstico de la carrera, así como la elaboración de propuestas de mejoramiento, si correspondiera.

Los miembros de la Comisiones deberían ser relevados al menos parcialmente de sus funciones y ocupaciones habituales ya que las tareas a realizar son muchas y sólo una adecuada disponibilidad permitirá planificar y ejecutar las acciones de manera consistente, participativa y efectiva.

Semana 1 (del 10 de marzo) PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y DE LAS SUBCOMISIONES DE CARRERA.

- Asegurar el archivo de las pruebas y exámenes durante todo el proceso de acreditación
- Constituir grupos de trabajo y designar a los responsables
- Organizar un taller para la determinación de las tareas específicas a realizar por cada grupo y concretar un acuerdo sobre el cronograma. En el cronograma de trabajo de la SUBCOMISIÓN DE CARRERA se deberá tener en cuenta que el análisis preliminar elaborado por la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN constituye un insumo para el trabajo que debe desarrollarse en ese ámbito.

Semana 2 (del 17 de marzo) y a lo largo de todo el proceso. DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN

Se realizarán actividades tendientes a sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la importancia de la autoevaluación. Este punto es importante porque se requerirá la colaboración de todos para efectuar una tarea provechosa para la institución.

Semanas 2 a 8 (entre el 17 de marzo y el 5 de mayo) RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES E

INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA SOBRE LA UNIDAD ACADÉMICA Y LAS CARRERAS

Semanas 3 a 5 (del 24 de marzo al 7 de abril). Llenado de fichas, formularios, cuadros e ítems de información y elaboración de información significativa para el proceso de autoevaluación.

Instrumentos:

- Anexo de la Guía de Autoevaluación. Recolección y Procesamiento de la Información.

El Anexo para la **Recolección y Procesamiento de la Información** consta de las siguientes partes, las que se corresponden con el programa para la carga de datos elaborado a estos efectos:

- Recolección y procesamiento de la información correspondiente a la unidad académica donde se desarrolla las carreras de ingeniería que se presentan a acreditación. Ha sido diseñado con el objetivo de reflejar adecuadamente y tener en cuenta las diversas modalidades de organización académica.
- Recolección y procesamiento de la información correspondiente a cada una de las carreras de ingeniería que se presentan para su acreditación.
- Fichas a ser completadas por los actores universitarios (responsables de Bibliotecas y Centros de Documentación e Información, docentes, equipos de investigación, equipos docentes) a nivel de la unidad académica y a nivel de la carrera.

Esta división corresponde a la perspectiva adoptada por la CONEAU para la acreditación de las carreras de ingeniería que introduce una novedad respecto de anteriores experiencias de acreditación. La dimensión institucional adquiere especial relevancia en el momento de explicar y juzgar los modos en que se aplican los recursos humanos, financieros, de equipamiento e infraestructura a los distintos programas, y las capacidades institucionales para educar sólo podrá ser entendida acabadamente en tanto rasgo general de todas las carreras existentes en la Unidad. Se considera también que sería un esfuerzo redundante volver una y otra vez sobre los aspectos institucionales de una misma unidad académica en ocasión de realizar la acreditación de cada carrera por separado. Se perdería, además, la perspectiva de conjunto. Por esto, una condición para la presentación de cualquier unidad académica es que lo haga simultáneamente con todos sus programas sujetos a acreditación.

Los módulos tienen la forma de un archivo autoejecutable que permitirá cargar los datos en una base y generar los dispositivos adecuados para un análisis profundo y sistemático de la información allí volcada, de modo que podrán realizarse cruces y gráficos de distinto tipo. Asimismo, se podrá instalar para el trabajo en forma de red, con lo que se facilitará la carga de los datos por parte de los distintos actores involucrados en cada instancia.

Responsables:

- **COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN**, tiene a su cargo organizar la recolección de la información solicitada en el Anexo de la presente de la Guía.

- Participan Autoridades de la Unidad Académica, personal administrativo, docentes, investigadores, equipos docentes, equipos de investigación, responsables de centros de investigación, responsables de unidades de vinculación con el medio, entre otros.

Si la unidad académica dispone de una red, se podrán distribuir los códigos de acceso para el llenado de las partes que corresponden a cada individuo o grupo.

- SUBCOMISIONES DE CARRERA

Tienen a su cargo organizar la recolección de la información solicitada en el Anexo de la presente Guía.

- Participan Autoridades de la Carrera (si es el caso), docentes, personal administrativo, estudiantes, etc.

Semana 8 (del 5 de mayo). Aplicación del instrumento para el ACCEDE

Instrumentos

Grilla de problemas elaborada por profesores de las carreras de ingeniería, convocados por la CONEAU.

Responsables:

-SUBCOMISIÓN DE CARRERA. Cada comisión de Carrera debe designar uno o más docentes encargados de administrar la grilla de problemas a los alumnos.

- Equipo Técnico de la CONEAU. Suministra la grilla de problemas, organiza la corrección y suministra la información resultante a las Subcomisiones de Carrera.

Análisis de Contenidos y Competencias que los Estudiantes Disponen Efectivamente (ACCEDE)

El cumplimiento de los estándares de formación se evaluarán a través de varios indicadores, entre otros, el análisis del plan de estudios, de los programas, las Fichas de Actividades Curriculares y de formación práctica, las encuestas a estudiantes y graduados, las pruebas y trabajos escritos que efectivamente realizan los estudiantes y la aplicación de un instrumento para el Análisis de Conocimientos y Competencias que los Estudiantes Disponen Efectivamente (ACCEDE), el que abarcará a todos los alumnos que tengan del orden del 80 % de la carrera aprobada.

Los resultados del ACCEDE complementan la evaluación focalizada en el proceso formativo. El instrumento plantea una serie de problemas que permitirán testear competencias y contenidos considerados básicos en el curriculum de formación de grado. En este sentido, el objetivo general es aportar información de resultados sobre los estándares de formación previstos en la resolución ministerial 1232/01, la que es considerada como insumo para el proceso de autoevaluación y evaluación por pares. El ACCEDE es anónimo y no identifica personalmente a los estudiantes, sino que provee información en función de cada uno de los objetivos de formación que se están abordando

en el instrumento.

En términos generales, el instrumento para el ACCEDE tiene las siguientes características:

- El instrumento no tiene una orientación enciclopedista o memorística.
- El instrumento consta de seis problemas compuestos por tres o cuatro subproblemas totalmente independientes en su resolución. La formulación de los problemas contiene todos los elementos necesarios para su resolución. Cada uno tendrá como marco de referencia contenidos y competencias definidos por los especialistas consultados por la CONEAU en el contexto de la resolución 1232/01, especialmente en lo concerniente a estándares de formación.
- El instrumento se basa fundamentalmente en contenidos de las ciencias de la ingeniería o de las tecnologías básicas y contenidos muy generales de las aplicadas puesto que permiten abordar en forma más pertinente la formación de un alumno del último año, que tiene aprobado aproximadamente el 80 % de su carrera.
- La aplicación durará aproximadamente 4 horas y será simultánea para todas las carreras que se presenten a la acreditación en la semana 10 de la autoevaluación (ver cronograma adjunto).

Semanas 6 a 9 (del 6 de abril al 12 de mayo) MISIÓN TÉCNICA DE LA CONEAU para atender consultas derivadas de las actividades de autoevaluación (opcional) y **ENTREGA DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA A LA CONEAU.**

Semanas 4 a 7 (del 31 de marzo al 28 de abril) RELEVAMIENTO DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO, BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. La CONEAU realizará un relevamiento sistemático y estandarizado que se pondrá a disposición de la unidad académica para su utilización en la autoevaluación.

Semanas 6 a 9 (del 21 de abril al 12 de mayo) ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS CAPACIDADES PARA EDUCAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Semana 6 (del 21 de abril) Difusión del material informativo recopilado que se ha distribuido entre los integrantes de la comunidad educativa (datos de base, cuadros resumen, síntesis de la información contenida en las fichas, gráficos obtenidos a partir de los datos volcados en los cuadros, etc.), a cargo de la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN y de las SUBCOMISIONES DE CARRERA

Semanas 6 a 8 (del 21 de abril al 5 de mayo) Realización de las actividades a los efectos de construir y registrar juicios evaluativos sobre la unidad académica (encuestas, talleres informativos y de discusión, entre otras), a cargo de la COMISION DE AUTOEVALUACIÓN.

Instrumentos

Se utilizará la Sección A correspondiente al “Análisis de las Capacidades para Educar de la Unidad Académica” de la parte de la Guía “Orientaciones para el Análisis de la Información y Elaboración de un Diagnóstico” y los módulos

pertinentes del anexo de información cuando hubiere ciclos básicos o troncos comunes en el plan de estudios o trayectos que se dictan en otras unidades académicas o instituciones.

Esta etapa se orienta hacia la elaboración de juicios evaluativos que integren las condiciones en las que se realiza la formación de los estudiantes, con las prácticas y sus resultados. Esto permitirá formular un diagnóstico acerca de los déficits y problemas de las carreras, a partir del cual se podrán formular planes de desarrollo y mejoramiento a futuro. La Guía está especialmente diseñada para orientar el análisis de los datos y de la información recolectada de manera tal que la Sección A prevé la realización de un **Análisis preliminar de las capacidades para educar de la unidad académica**, puesto que para la elaboración del diagnóstico de las carreras resulta necesario incorporar esta perspectiva. Este análisis será un insumo para la elaboración del informe para cada una de las carreras.

Semanas 8 y 9 (del 5 al 12 de mayo) Organización de los resultados y producción del **Análisis preliminar de capacidades para educar de la unidad académica**, a cargo de la COMISION DE AUTOEVALUACIÓN.

Semanas 9 a 13 (del 12 de mayo al 9 de junio). PRODUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO PRELIMINAR DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE CADA UNA DE LAS CARRERAS.

- **Semana 9 (del 12 de mayo)** Difusión del **Análisis preliminar de capacidades para educar de la unidad académica**, a cargo de la COMISION DE AUTOEVALUACIÓN

Semanas 9 a 12 (del 12 de mayo al 2 de junio) Realización de actividades a los efectos de construir y registrar análisis y juicios evaluativos sobre cada una de las carreras (encuestas, talleres informativos y de discusión, entre otras).

Responsables

- SUBCOMISIÓN DE CARRERA, que organiza el trabajo de talleres, encuestas y reuniones con integrantes de la carrera.
- Participan docentes, estudiantes, graduados, personal administrativo.

Instrumentos

Se utilizará la Sección B correspondiente al “Diagnóstico de la Calidad Académica de la Carrera” de la parte de la Guía “Orientaciones para el Análisis de la Información y Elaboración de un Diagnóstico” .

La Sección B **Diagnóstico preliminar de la calidad académica de las carreras** ha sido diseñada para su abordaje por parte de cada una de las carreras que se someten a la acreditación. La metodología propuesta considera un examen de la calidad académica de la carrera, la aplicación del análisis preliminar de capacidades para educar de la unidad académica y la exposición del diagnóstico preliminar específico de la carrera formulando, si fuera el caso, propuestas de mejoramiento.

Semanas 12 y 13 (del 2 al 16 de junio) Organización de los resultados y producción del diagnóstico preliminar por cada una de las carreras con propuesta de mejoramiento, a cargo de la SUBCOMISIÓN POR CARRERA.

Semanas 14 y 15 (del 16 al 23 de junio) ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES PARA EDUCAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA y DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE CADA UNA DE LAS CARRERAS. FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO.

Formación de juicios evaluativos integrados, análisis de procesos, diagnóstico y proyección. Diagnóstico final de las carreras considerando los planes de mejoramiento y las implicancias institucionales, a cargo de la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN.

Instrumentos

- Análisis preliminar de capacidades para educar de la unidad académica,
- Diagnóstico preliminar de la calidad académica de las carreras Sección C de esta Guía.

La Sección C prevé la integración del *Análisis preliminar de capacidades para educar de la unidad académica* y del *Diagnóstico preliminar de la calidad académica de las carreras*. Como resultado, se habrá obtenido el *Informe de autoevaluación* compuesto por un primer capítulo referido a *la capacidades para educar de la unidad académica* y capítulos subsiguientes referidos a *la calidad académica de cada una de las carreras*. Este informe contendrá los planes de mejoramiento, que resultarán también del trabajo de síntesis previsto en esta sección.

Semana 16 (del 30 de junio) COMPAGINACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, A CARGO DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN.

La presentación *Informe de autoevaluación* debe ser elevada por nota de la máxima autoridad de la institución.

- Dos copias impresas de los respectivos informes.
- Copia digital de cada una de las partes.

A partir del 30 de junio . Distribución de los informes a los miembros de la comunidad educativa que participaron de la Autoevaluación. Difusión de los resultados de la autoevaluación entre la comunidad educativa, a cargo de las autoridades de la Unidad Académica y de las Carreras si las hubiere.

GUIA DE AUTOEVALUACIÓN
SECCIÓN A

**ORIENTACIONES PARA EL ANÁLISIS DE LA
INFORMACIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE UN ANÁLISIS
PRELIMINAR DE LAS CAPACIDADES PARA EDUCAR
DE LA UNIDAD ACADÉMICA⁴**

Para la elaboración del diagnóstico de la carrera, resulta necesario incorporar la perspectiva de la unidad académica y por eso, siguiendo el esquema propuesto para la recolección de información, se procederá a la elaboración de un análisis preliminar de las capacidades para educar que posee la unidad académica, que servirá de punto de partida para el trabajo autoevaluativo de cada carrera en particular.

Análisis de las capacidades para educar de la Unidad Académica:
Las capacidades *para educar* de una Unidad Académica parte del estudio de las condiciones de su entorno; de sus propios recursos en cuerpo académico, alumnado, directivos, personal de apoyo, infraestructura, equipamiento, financiamiento; de sus maneras de gestionarlos y aprovecharlos y arriba a una conclusión sobre las interrelaciones de aquellos elementos con respecto a su eficiencia para obtener las metas y objetivos actuales de sus carreras.

Los datos y gráficos construidos a partir de la información de la base de datos estarán incorporados en el presente documento en el apartado correspondiente de manera de facilitar el trabajo de autoevaluación.

El análisis se realizará en torno a núcleos que remiten a algunos estándares de la Resolución ministerial 1232/01. En esos núcleos se irán integrando los distintos elementos (contenidos en los demás estándares) de los procesos académicos de la institución. El mencionado análisis resultará en una descripción crítica, analítica, debidamente documentada acerca de las capacidades para educar de la unidad académica.

Para ello, es necesario un análisis integrado de los distintos aspectos que confluyen en esa capacidad desde dos vertientes. Una, que tomará como eje la ***oferta de carreras*** de la unidad académica y otra en la que se analizarán todas las cuestiones concernientes a la ***gestión académica*** respecto del conjunto de carreras que componen la unidad académica.

El Análisis Preliminar de las capacidades para educar de la Unidad Académica tendrá las siguientes características:

- Descripción crítica, analítica y debidamente fundada del conjunto de recursos y prácticas que confluyen para el desarrollo de los planes de estudio de las carreras que constituyen la unidad académica.

⁴ Por unidad académica se entiende Facultad o equivalente.

Se determinará en “grandes trazos” el perfil general de la institución, a partir del cual, posteriormente, cada carrera elaborará su propia caracterización.

- En los casos que corresponda, un análisis pormenorizado de la calidad del ciclo de actividades curriculares comunes a varias carreras de una misma unidad académica (bloques de ciencias básicas, tecnologías básicas, complementarias) que se gestiona a nivel central. Para esto, se deberán utilizar las orientaciones correspondientes de la Sección B. Del mismo modo, se considerarán también los ciclos que se desarrollan fuera de la unidad académica.

GUÍA PARA LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN: SECCIÓN A

A. 1. La oferta de carreras de la unidad académica: alrededor de este núcleo se analizarán todos los aspectos concernientes a las características generales de los planes de estudio en desarrollo (currículo) de todas las carreras que componen la unidad académica (grado y posgrado).

A.1.1. Caracterización de la oferta de carreras

1. Analizar la oferta de carreras de nivel de grado incluyendo las carreras que no son de ingeniería o que siéndolo no se presentan a acreditación, teniendo en cuenta:

a. La historia de la creación y desarrollo de cada una de las carreras.
b. La importancia relativa de cada una de ellas en términos de cantidad de alumnos y recursos humanos y físicos involucrados en su desarrollo.

c. La vinculación y ciclos comunes entre los planes de estudio de las distintas carreras de grado (existencia de un ciclo común, actividades curriculares comunes, etc.); análisis de las modalidades existentes.

d. El impacto en la sociedad, estimado para cada carrera.. La relación de la oferta académica con la oferta de otras unidades académicas de la región (CPRES) y las necesidades regionales. Evaluar la pertinencia de la oferta curricular en el contexto regional. Analizar acuerdos regionales para evitar superposiciones y compartir recursos optimizando su uso.

Nota: no extenderse a más de diez líneas por acápite, por carrera (un total de 40 líneas por carrera).

⇔

2. Analizar la oferta de carreras de nivel de posgrado (doctorados, maestría, especializaciones) según los acápites a, b, c y d del ítem precedente. Señalar el tipo de vinculaciones que puedan establecerse con el nivel de grado. Analizar el impacto del desarrollo del posgrado con respecto al nivel de grado.

Nota: no extenderse a más de diez líneas por acápite, por carrera (un total de 40 líneas por carrera).

⇔

Para realizar este análisis, considerar la siguiente información :

Pantallas 1002, 2010, 2020,2030, 2100, 2110, 2190, 2195 de la Ficha de unidad académica.

Pantallas 0410, 0425, 0428 de la Ficha de Carrera.

Fichas de actividades curriculares comunes.

A.1.2. Actividades Curriculares Comunes

Este apartado se refiere a las actividades curriculares que se dictan en forma común para varias o todas las carreras de la unidad académica, ya sea que se desarrollen en la misma unidad académica o en cooperación con otras unidades académicas de la misma institución o de otras instituciones. Dichas actividades pueden formar parte de un ciclo común o no estar integradas en ningún ciclo. También abarca las actividades curriculares incluidas en un ciclo a cuya culminación se otorga un título intermedio.

3. Realizar una breve descripción de las características de las actividades curriculares comunes señalando las áreas disciplinarias (matemática, física, etc.) o bloques (básicas, complementarias, etc) a los que corresponden. En caso de que formen parte de un ciclo, señalar sintéticamente sus características especificando si resulta común a todas las carreras de la unidad académica o sólo algunas de ellas. Indicar si las actividades comunes permiten al alumno la elección de su carrera en una etapa posterior a la de su ingreso a la institución o facilitan la movilidad de una carrera a otra.

⇔

4. En el caso que las actividades curriculares comunes se desarrollen fuera de la unidad académica, describir la modalidad adoptada y analizar los beneficios o dificultades que ello genera.

⇔

5. Analizar los modos de gestión y organización de las actividades curriculares comunes (teniendo en cuenta el estándar I.6 de la resolución 1232/01: seguimiento de métodos de enseñanza, formas de evaluación, coordinación de equipos docentes, cumplimiento de los programas, adecuación de los materiales de estudio y apoyo, etc.)

⇔

6. Analizar a partir de cada una las fichas de actividades curriculares comunes:

- La adecuación de los contenidos;
- la correspondencia entre objetivos, contenidos y bibliografía prevista para cada actividad, considerando la suficiencia de la bibliografía disponible para los alumnos;

⇔

7. En caso de que las actividades curriculares comunes correspondan a las ciencias básicas, señalar si las mismas brindan total o parcialmente los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima por bloque y la distribución de la carga horaria mínima por disciplina establecidos en la Res. ME 1232/01.

⇔

8. A partir de los cuadros de alumnos de la unidad académica y de los de las fichas de actividades curriculares, analizar las situaciones de desgranamiento, deserción, etc. que afectan a las actividades comunes o a los ciclos. Señalar si existen debilidades pronunciadas en determinadas áreas o disciplinas haciendo hincapié en las asignaturas correspondientes a ciencias básicas.

⇔

9. Analizar los resultados de la formación tomando en cuenta:

- los datos de inscripción, promoción y calificación que figuran en las fichas de actividades curriculares.
- los exámenes realizados por los alumnos (archivados durante el proceso de autoevaluación) con la finalidad de valorar el grado de adquisición de conocimientos y competencias

⇔

10. Determinar la adecuación y suficiencia de las actividades previstas para asegurar la formación práctica de las actividades curriculares comunes o de los ciclos, tratando especialmente aquellas vinculadas con la formación en ciencias básicas. Analizar si dichas actividades están progresivamente distribuidas.

⇔

11. Con el apoyo del informe de la visita de verificación de la infraestructura y el equipamiento, evaluar la adecuación de las instalaciones y la calidad del equipamiento de los laboratorios y talleres usados para la ejecución del trabajo experimental, teniendo presente los comentarios del equipo docente en las fichas de actividades curriculares comunes. Hacer especial hincapié en el análisis los datos de ciencias básicas.

⇔

12. Teniendo en cuenta los datos y apreciaciones brindados en el informe de visita de verificación de la biblioteca evaluar la adecuación y suficiencia del acervo bibliográfico a las necesidades de las actividades comunes, verificando especialmente la existencia de debilidades en disciplinas o áreas disciplinarias.

⇔

13. Evaluar la cantidad de docentes de los distintos cursos y comisiones teniendo en cuenta su cargo y dedicación. Considerar la opinión de los equipos docentes volcadas en las fichas de actividades curriculares comunes.

⇔

14. Analizar la formación de los docentes en relación con los contenidos de las actividades en las que se desempeñan y evaluar sus trayectorias en función de sus responsabilidades.

⇔

15. Evaluar las actividades de investigación y/o vinculación con el medio desarrolladas por los docentes y su relación con las actividades curriculares en las que se desempeñan. Hacer especial hincapié en los datos de docentes de ciencias básicas.

⇔

16. Realizar un breve diagnóstico acerca de la calidad académica de las actividades comunes a varias carreras incluyendo consideraciones acerca de la forma organizacional elegida para su gestión e implementación.

⇔

Para realizar este análisis considerar la siguiente información :

Fichas de actividades curriculares comunes.

Pantallas 1030, 1060, 2010, 2020, 2190, 2195 de la Ficha de unidad académica.

Informes 92, 132, 158.

Ficha de actividades curriculares

Ficha de laboratorio

Ficha de centro de documentación

Ficha de investigación

Ficha de vinculación

Informes de constatación.

A.1.3. El cuerpo docente

17. Establecer la adecuación de la cantidad de cargos, tipos de designación y dedicación horaria de los docentes a las necesidades de la unidad académica de la importancia y diversidad señaladas en el punto 1.1. Observar la variación en el tiempo de la composición del cuerpo docente, analizar los cambios operados y formular hipótesis.

⇔

18. Analizar los niveles de formación alcanzados por los docentes y su relación con los cargos y dedicaciones.

⇔

19. Analizar la distribución de la dedicación de los docentes entre las actividades en el grado y en el posgrado. ¿A qué conclusiones puede arribarse de este análisis respecto de las necesidades de la unidad académica a nivel de grado?

⇔

20. ¿Existe una distribución adecuada en la afectación a las actividades de docencia de grado y posgrado, transferencia e investigación en el conjunto de docentes que forman la planta de la unidad académica? ¿Está cubierta la necesidad del nivel de grado?

Para realizar este análisis, considerar la siguiente información:

Pantallas 1100, 1110,1120, 1170,1180, 2100, 2110, 2115, 2116, 2120, 2130, 2140, 2150, 2160 de la Ficha de unidad académica.
Ficha de actividades curriculares comunes.
Informes 139.

A.1.4 Los alumnos

21. A partir de la información contenida en los cuadros de alumnos, evaluar si los datos revelan situaciones de desgranamiento, deserción, cronicidad u otras, y si estas son comunes a todas las carreras o propias de alguna de ellas. Profundizar el análisis estableciendo posibles causas de estas situaciones e indicar las estrategias de acción implementadas para atenuarlas o eliminarlas.

⇒

22. Establecer relaciones entre los datos sobre desempeño estudiantil y las características de los alumnos referidas a formación previa, antecedentes educacionales, situación socio económica, distribución por edad, sexo, condición laboral actual, etc.

⇒

Para realizar este análisis, considerar la siguiente información :
Pantallas 2170, 2180, 2190, 2195, 2200, 2220, 2230 de la Ficha de unidad académica.
Pantallas 0410, 0425, 0428 de la Ficha de carrera.
Informes 128, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 136.

A.1.5. El personal administrativo y técnico

23. Describir sucintamente y analizar la evolución de la planta administrativo / jerárquico – técnico durante los últimos seis años. ¿Se mantuvo estable, creció, disminuyó, mejoró o desmejoró su perfil respecto de las funciones que debe cubrir?

⇒

24. Analizar la composición de la planta administrativo / jerárquico – técnico con que cuenta la unidad académica en la actualidad. Valorar su adecuación respecto de las necesidades que impone una unidad académica del tamaño y características en análisis.

⇒

25. Los mecanismos de acceso a los cargos, designación y promoción , ¿contribuyen a asegurar la calidad del trabajo de apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de las funciones de la unidad académica?

⇒

26. Analizar el impacto de las políticas de perfeccionamiento del personal administrativo y técnico implementadas. Proveer evidencias.

⇒

Para realizar este análisis, considerar la siguiente información:
Pantallas 1070, 1075, 1100, 1110, 1120, 1130, 1140 de la Ficha de unidad académica.

A.1.6. La infraestructura y el equipamiento

27. Describir sucintamente y analizar las mejoras, el mantenimiento y el pleno aprovechamiento de los espacios físicos durante los últimos seis años.

⇔

28. Analizar e identificar los principales problemas de la infraestructura con que cuenta la institución para el desarrollo de las actividades curriculares de las carreras que la componen, su suficiencia en función de la cantidad de alumnos y el tipo de actividades que se desarrollan, capacidad y disponibilidad horaria. También debe contemplarse el estado de mantenimiento de dichos espacios.

⇔

Biblioteca y Centros de Documentación:

29. Describir la evolución de la biblioteca durante los últimos seis años: su acervo bibliográfico, sus servicios, su utilización, los espacios en los que funciona.

⇔

30. Evaluar la dotación y actualización de los centros de documentación y la funcionalidad de los espacios que se ocupan. Indicar las mejoras que se consideren necesarias y las previsiones institucionales al respecto.

⇔

31. Observar el grado de adecuación del equipamiento informático y la capacidad de acceso a redes de información. Realizar consideraciones acerca de las estrategias de su actualización .

⇔

32. Analizar la suficiencia y eficacia de los servicios prestados.

⇔

33. Analizar el uso de los centros de información y documentación por parte de los estudiantes y docentes y la eficacia del asesoramiento y ayuda de que disponen.

⇔

34. Estimar si se cuenta con personal profesional y no profesional suficiente y calificado y analizar si las previsiones de capacitación del personal son las adecuadas.

⇒

Para realizar este análisis, considerar la siguiente información:
Pantallas 3020, 3025, 3026, 3027, 3030, 3035, 3040, 3050 de la Ficha de unidad académica
Ficha de laboratorio – taller
Ficha de centro de documentación
Informes de constatación
El análisis podrá ser retomado y completado una vez realizado el diagnóstico de las carreras

A.1.7. El financiamiento

35. Analizar la asignación presupuestaria definida, con estimación del origen de los recursos. Analizar si la situación financiera asegurará la finalización de las respectivas carreras a los estudiantes admitidos en cada una de ellas.

⇒

36. Analizar si las inversiones estuvieron de acuerdo con los objetivos institucionales, y si se destinaron a fortalecer las áreas más necesitadas y/o prioritarias. Esta cuestión podrá ser retomada y completada una vez realizadas las autoevaluaciones de las carreras.

⇒

37. Examinar la situación financiera histórica y proyectada de la institución considerando la evolución de la matrícula, el cuerpo académico y la infraestructura necesaria a fines de resguardar la finalización de la carrera a los estudiantes admitidos.

⇒

38. Analizar – cuando corresponda – la evolución comparada por recaudación de matrículas y aranceles y su proyección, evaluar la gestión de cobranzas por este concepto (índices de cobrabilidad) y ponderar su impacto en el desarrollo de las actividades académicas.

⇒

39. Justificar – cuando corresponda – la posición de endeudamiento de la institución y analizar su evolución en el período de referencia, evaluando su impacto sobre la situación financiera de la institución y sus efectos sobre las actividades programadas.

⇒

40. Analizar la estimación acerca de la evolución de las aplicaciones de fondos entre las distintas carreras de grado y verificar la correcta imputación de los cargos indirectos, asumiendo que se trata de un cálculo estimativo.

⇔

41. Evaluar el impacto histórico de programas de becas, su correcta distribución entre las carreras de grado y la adecuación de su exposición discriminada según tipo de becas. Estimar indicadores de cobertura en relación con la cantidad de alumnos de cada una de ellas.

⇔

Para realizar este análisis, considerar la siguiente información :
Pantallas 3060, 3070, 3080, 3090, 3100, 3110, 3120, 3130, 3140, 3150 de la Ficha de unidad académica.

Conclusiones parciales acerca de la oferta de carreras de la Unidad Académica

Conclusiones parciales acerca de la **oferta de carreras** de la unidad académica: integrar los aspectos analizados en los puntos 1. al 1.5. un texto síntesis que recoja las principales conclusiones obtenidas respecto de este núcleo.

⇒

A2. Política y gestión académica: alrededor de este núcleo se analizarán todos los aspectos relativos a las actividades de gestión de los procesos formativos, de transferencia, extensión y de desarrollo científico tecnológico de la unidad académica.

A.2.1. Políticas institucionales: investigación, transferencia y cooperación interinstitucional

42. Analizar el origen de las políticas actuales de investigación científica y desarrollo tecnológico y realizar observaciones sobre sus variaciones en los últimos seis años.

⇔

43. Analizar las políticas de investigación científica y desarrollo tecnológico desarrolladas por la unidad académica, considerando los programas y proyectos efectivamente en curso y los resultados alcanzados. Analizar la articulación de estas políticas con las de la universidad.

⇔

44. Analizar los convenios vinculados con el desarrollo de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico de la unidad académica.

⇔

45. Describir el origen de las políticas de vinculación con el medio actualmente en curso y su variación en los últimos tres años.

⇔

46. Analizar las políticas de vinculación con el medio enunciadas por la unidad académica considerando los programas y proyectos efectivamente en curso y los resultados alcanzados. Analizar la articulación de estas políticas con las de la universidad. Examinar el funcionamiento de la unidad que gestiona las actividades de transferencia.

⇔

47. Analizar los convenios relacionados con el desarrollo de las actividades de vinculación de la unidad académica con el medio.

⇔

48. Analizar las políticas vigentes de cooperación interinstitucional. Evaluar la articulación entre las políticas de cooperación interinstitucional de la unidad académica y las de la universidad o instituto universitario. Considerar los convenios celebrados.

⇔

49. Examinar la pertinencia de los convenios de cooperación institucional que impliquen la asociación entre instituciones para realizar tareas universitarias sustantivas – docencia, investigación, extensión -, de manera **corresponsable**.

⇔

Para realizar este análisis, considerar la siguiente información :
Pantallas 1150, 1160, 1170, 1175, 1180, 1210, 1215 de la Ficha de unidad Académica
Ficha de investigación.
Ficha de vinculación
Ficha de convenio

A.2.2. La gestión de los recursos humanos

50. Analizar las políticas de perfeccionamiento del personal docente y enunciadas por la unidad académica considerando los programas y proyectos efectivamente en curso y los resultados alcanzados. Analizar la articulación de estas políticas con las de la universidad.

⇔

51. Analizar los convenios vinculados con el desarrollo de las actividades de perfeccionamiento del personal docente de la unidad académica.

⇔

52. Evaluar si se han desarrollado o está previsto desarrollar mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento de graduados. Analizar su pertinencia y demanda por parte de los profesionales del área.

⇔

53. Si existieran mecanismos institucionalizados y sistemáticos para la promoción, ascenso, permanencia y finalización de la actividad docente en la institución, señalar los logros y las dificultades encontradas en su implementación. Analizar su impacto.

⇔

54. Analizar si los mecanismos de selección de los docentes aseguran la idoneidad del cuerpo académico. Analizar la relación entre la composición del plantel y los mecanismos de selección utilizados. En el caso de que los mecanismos de selección no estuvieran institucionalizados, y/o explicitados, reflexionar acerca del efecto que podría observarse a largo plazo en el nivel general del cuerpo docente.

⇔

55. Considerar si los tipos de designaciones de los docentes aseguran la continuidad en sus funciones durante un plazo razonable.

⇔

56. En caso de que los docentes fueran evaluados periódicamente, ¿cuáles han sido los resultados y las acciones derivadas de esta actividad? Describir el impacto efectivo de estas acciones sobre la composición del cuerpo docente.

⇔

Para realizar este análisis, considerar la siguiente información :
Pantallas 1100, 1110, 1120, 2070, 2080, 2090 de la Ficha de unidad académica.

A.2.3. La gestión de los recursos físicos

57. Analizar la forma en que se planifica la distribución de los recursos físicos compartidos, las actividades vinculadas con su mantenimiento y actualización y los planes a futuro para su mejoramiento.

⇔

58. Estimar si los derechos de la institución sobre los inmuebles que ocupa son estables y en qué medida se proporciona una razonable seguridad de permanencia.

⇔

Para realizar este análisis considerar la siguiente información:

Pantallas 3030, 3050 de la Ficha de unidad académica.

Ficha de inmueble.

Ficha de laboratorio – taller

Ficha de convenio

Informes de constatación

Este análisis podrá ser retomado y completado una vez realizado el diagnóstico de las carreras.

A.2.4. Sistemas de registro y procesamiento de la información

59. Analizar los sistemas de registro y procesamiento de la información académico – administrativa (antecedentes académicos y profesionales de los docentes, de matrícula, de cursado, de alumnos, etc.). Considerar para cada caso:

-¿son eficientes para el cumplimiento de la finalidad con que fueron diseñados?

-¿son utilizados en las instancias institucionales de toma de decisiones vinculadas con la gestión del currículo?

-¿tienen adecuada disponibilidad y accesibilidad ?

⇔

Para realizar este análisis, considerar la siguiente información :

Pantalla 1080 de la Ficha de unidad académica .

A. 2.5. La gestión de alumnos

60. Evaluar si los requisitos de admisión son adecuados y están en concordancia con las otras variables de la unidad académica. Analizar el sistema de ingreso existente y los resultados obtenidos, argumentar de qué manera dicho sistema es adecuado para garantizar la correcta inserción de los ingresantes en el desarrollo de las actividades curriculares propias de la carrera. Examinar si el sistema cumple con los objetivos propuestos.

⇔

61. Analizar los mecanismos que contribuyen al bienestar estudiantil, si los hay, considerando en particular la existencia y funcionamiento del sistema de becas para estudiantes. Analizar la articulación de estos mecanismos con los de la universidad.

⇔

62. Analizar, si existen a nivel de la unidad académica, los sistemas de apoyo a los estudiantes, tutorías, asesorías y orientación profesional. Evaluar su implementación, el impacto, y los resultados obtenidos en función de la cantidad de alumnos, la demanda real existente, los problemas de aprendizaje detectados y las características del cuerpo docente.

⇔

Para realizar este análisis, considerar la siguiente información :
Pantallas 1060, 2170, 2180, 2190, 2195, 2200, 2230 de la Ficha de unidad académica.
Pantalla 0525 de la Ficha de carrera.
Este análisis podrá ser retomado y completado una vez realizado el diagnóstico de las carreras

A.2.6. Estructuras de gobierno y gestión

63. Analizar el funcionamiento de las estructuras de gobierno y gestión de la unidad académica (incluyendo las comisiones existentes) señalando los aspectos positivos y negativos. Observar, Las relaciones entre la universidad y la unidad académica

- Las relaciones entre la unidad académica y la carrera.
- Las relaciones entre las carreras.
- Las formas en que están distribuidas las responsabilidades en la unidad académica y en la carrera.
- La efectividad de la planificación y coordinación de las actividades.
- La efectividad de la planificación y coordinación de las actividades curriculares que se llevan a cabo en otras unidades académicas o en cooperación con ellas.

⇔

64. Describir las variaciones de las estructuras de gobierno y administrativa durante los últimos seis años. Analizar las razones de esos cambios.

⇔

65. Analizar, si existen a nivel de la unidad académica, mecanismos de revisión, cambio y actualización de los planes de estudio.

⇔

Para realizar este análisis, considerar la siguiente información :
Pantallas 1025, 1030, 1040, 1050, 1060, 1130, 1140 de la Ficha de unidad académica.
Fichas docentes de las autoridades.
Este análisis podrá ser retomado y completado una vez realizado el diagnóstico de las carreras.

A.2.7. La gestión presupuestaria

66. Constatar la disposición de sistemas de planificación organizacional que hayan permitido y permitan la asignación de fondos suficientes para la ejecución de las actividades académicas programadas y su adecuada disponibilidad en el tiempo.

⇔

67. Analizar las políticas de generación de fondos ajenos a los aportes institucionales para el desarrollo de las actividades previstas.

⇔

68. Verificar la existencia de mecanismos formalizados para la elaboración del presupuesto, y de normas que permitan su sanción en tiempo y forma y que aseguren una asignación de fondos definida.

⇔

69. Analizar la vigencia de sistemas que permitan una estimación fundada del cálculo de los recursos de la institución en el período de referencia y de la afectación de los mismos a las distintas carreras que constituyen su oferta.

⇔

Para realizar este análisis considerar la siguiente información :
Pantallas 1025, 1060, 1090, 3060, 3070 de la Ficha de unidad académica.
Pantallas 0110, 0120, 0130 de la Ficha de carrera.

A.2.8. Normativa y misión institucional

70. Señalar si la misión institucional y los objetivos consideran adecuadamente las funciones de docencia, investigación y extensión.

⇔

71. Observar si la unidad académica cuenta con una normativa adecuada para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión.

⇔

72. Analizar la relación entre la misión institucional plasmada en la normativa y el desarrollo efectivo de las actividades de docencia, investigación y extensión y su equilibrio en la actualidad ¿Existen divergencias o contradicciones? En caso de que existan, analizar las causas y proponer estrategias y acciones para subsanarlas.

⇔

Para realizar este análisis, considerar la siguiente información :
Pantallas 1090, 1095 de la Ficha de unidad académica.

Conclusiones parciales acerca de la gestión académica

Conclusiones parciales acerca de la **gestión académica** de la unidad académica: integrar los aspectos analizados en los puntos del 2.1. al 2.31 en un texto síntesis que recoja las principales conclusiones obtenidas respecto de este núcleo.

⇒

ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS CAPACIDADES PARA EDUCAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Este análisis debe ser el resultado de la vinculación de las conclusiones parciales obtenidas en torno a los núcleos “La oferta de carreras de la unidad académica” y “La gestión académica”.

El análisis de las capacidades para educar de la unidad académica se realizará articulando el análisis de la oferta de carreras en relación con las características del cuerpo docente, los alumnos y la infraestructura, y las condiciones de gestión de todos estos aspectos teniendo en cuenta la perspectiva adoptada y los datos analizados en los núcleos 1 y 2. Se establecerá la vinculación entre la misión institucional declarada y el desarrollo efectivo de una oferta de carreras de grado y posgrado de características determinadas: se señalará el balance entre las funciones de docencia, investigación y extensión.

Nota: en este informe debe estar integrado el análisis pormenorizado de la calidad de las actividades curriculares comunes a varias carreras que se gestiona a nivel central (bloques de ciencias básicas, tecnologías básicas, complementarias).

⇒

GUIA PARA LA COMISIÓN DE CARRERA
SECCIÓN B

**ORIENTACIONES PARA EL ANÁLISIS DE LA
INFORMACIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE UN
DIAGNÓSTICO PRELIMINAR
DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA**

Una vez culminada la fase de recolección y sistematización de la información, y la de producción del informe preliminar de la unidad académica, comenzará la fase de análisis para elaborar un diagnóstico preliminar de la carrera por parte de la Subcomisión de Carrera. El mencionado diagnóstico resultará en una descripción crítica, analítica, debidamente fundada y documentada acerca de la *calidad académica de* la carrera.

La calidad académica de la carrera

El juicio sobre la calidad académica de la carrera se elabora a partir de diversos análisis del proceso curricular, que se manifiesta en la secuencia de prácticas del cuerpo académico y alumnado a través de las cuales se gestionan los recursos materiales, se aprovechan los conocimientos disponibles, se aplican ciertos planes, programas y técnicas y se logran enseñanzas y aprendizajes. La autoevaluación integral y sintética debe determinar si los estándares exigidos y los demás requisitos legales fueron efectivamente alcanzados.

El producto de esta etapa será un diagnóstico preliminar de la calidad académica de la carrera, ya que el diagnóstico final de la calidad académica de la carrera se realizará a nivel de la Comisión de Autoevaluación de la Unidad Académica, a partir de este diagnóstico preliminar y de las consideraciones surgidas en el análisis preliminar de las capacidades para educar de la Sección A de esta Guía.

Para arribar al mencionado diagnóstico, es necesario un análisis integrado de los distintos aspectos que constituyen los procesos formativos desde dos vertientes. Una, en la que se analizarán todas las cuestiones concernientes a la gestión curricular de la carrera y la otra, tomará como eje el currículo: plan de estudios y los programas de las asignaturas en su desarrollo efectivo. También se integrará la perspectiva dada por el “Análisis de las capacidades para educar de la unidad académica”.

GUIA PARA LA COMISIÓN DE CARRERA SECCIÓN B

B.1. El currículo en desarrollo: alrededor de este núcleo se analizarán todas las cuestiones concernientes al conjunto de actores, recursos y prácticas que confluyen en el desarrollo de un plan de estudios. Para comenzar el análisis de la carrera se deberá considerar cuidadosamente y en forma crítica el “Análisis preliminar de las capacidades para educar de la unidad académica” y efectuar los comentarios de dicho informe con respecto a la carrera.

B.1.1. Plan de estudios

Nota: Si la carrera posee dos planes de estudio en vigencia según lo indicado en la pantalla 0140 y 0150 y en el desarrollo del análisis se detectan diferencias sustanciales entre ambos, las mismas deberán ser señaladas en los ítems correspondientes.

73. Analizar la estructura de los planes de estudio vigentes teniendo presente el objetivo de la carrera y el perfil del egresado. Analizar la correspondencia entre los contenidos generales, la denominación del título que otorga la carrera y sus alcances, definidos en la Res. ME 1232/01.

⇔

74. Verificar si el plan de estudios cubre los contenidos curriculares básicos definidos en el Anexo I de la Res. ME 1232/01.

⇔

75. Analizar si el plan de estudios incluye contenidos de ciencias sociales y humanidades, actividades tendientes a la adquisición del idioma inglés y actividades dirigidas a desarrollar habilidades para la comunicación oral y escrita. Proveer ejemplos.

⇔

76. Analizar la distribución de las actividades curriculares y de la carga horaria en los diferentes bloques, considerando la correspondiente distribución de disciplinas de ciencias básicas, en el marco de la recomendación indicativa formulada en la Res. ME 1232/01.

⇔

77. Evaluar si la distribución de la carga horaria en las distintas actividades curriculares permite cumplir con el perfil del egresado buscado por la institución, diferenciando en el análisis el papel que desempeñan las actividades optativas/electivas en orden a alcanzar dicho perfil.

⇔

78. Analizar si la estructura curricular integra los contenidos en orden de complejidad creciente (considerar la secuencia de correlatividades entre actividades curriculares).

⇔

79. Explicar cómo se realiza la integración horizontal (actividades curriculares integradoras, etc.) de los contenidos. Describir las instancias que facilitan el intercambio de contenidos entre los docentes de las asignaturas del mismo año o ciclo a fin de favorecer la integración horizontal.

⇔

80. Analizar en cada Ficha de Actividades Curriculares la correspondencia entre objetivos, contenidos, y la bibliografía prevista y disponible para los alumnos.

⇔

81. Si la carrera incluye en su plan de estudios actividades curriculares que se dictan en común con otras carreras, analizar la adecuación de sus contenidos a las necesidades de la carrera. Tener en cuenta el análisis realizado en el apartado de la sección “Capacidades para educar de la unidad académica”.

⇔

82. Evaluar los mecanismos que aseguran la articulación de las actividades curriculares comunes entre sí y con el resto de las actividades de la carrera.

⇔

83. Si corresponde, exponer las razones por las que el plan de estudios incluye actividades curriculares que se realizan fuera de la unidad académica incluyendo una descripción de ventajas y desventajas de esta modalidad.

⇔

Criterios de intensidad de la formación práctica:

84. Evaluar si existen suficientes recursos humanos y materiales para la ejecución del trabajo experimental contemplado en el plan de estudios. Considerar los contenidos y las modalidades de dictado de las actividades curriculares y los comentarios de los equipos docentes para realizar dicha evaluación.

⇔

85. Analizar las actividades de resolución de problemas de ingeniería incluidas en los bloques curriculares de las tecnologías básicas y aplicadas. Evaluar si allí se aplican conocimientos de las ciencias básicas y de las tecnologías, de modo tal que el alumno desarrolle las habilidades necesarias para encarar diseños y proyectos.

⇔

86. Evaluar si la formación en proyecto y diseño de ingeniería contempla la aplicación integrada de conceptos fundamentales de ciencias básicas, tecnologías básicas y aplicadas, economía y gerenciamiento y conocimientos relativos al impacto social.

⇔

87. En relación con la práctica profesional supervisada:

- Analizar la adecuación de los ámbitos donde se realiza dicha práctica, distinguiendo si es en sectores productivos y/o de servicios o en proyectos desarrollados por la institución para estos sectores o en cooperación con ellos.
- Evaluar la adecuación de las instancias de supervisión y señalar cómo se asegura igual intensidad y calidad para todos los alumnos.

⇔

88. Verificar si las horas destinadas a la formación experimental, a la resolución de problemas de ingeniería, a las actividades de proyecto y diseño y a la práctica profesional supervisada cumplen con los mínimos establecidos en la Res. ME 1232/01.

⇔

89. En función del análisis realizado precedentemente, considerar si las actividades previstas en el plan de estudios para asegurar la formación práctica son suficientes y adecuadas y están progresivamente distribuidas.

⇔

90. Analizar, en las Fichas de Actividades Curriculares la correspondencia entre las metodologías de enseñanza (teóricas, resolución de problemas, laboratorio, etc.) y las modalidades de evaluación.

⇔

91. Analizar las evaluaciones realizadas por los equipos docentes contenidas en las Fichas de Actividades Curriculares y realizar una síntesis de los problemas y debilidades relevantes observadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje (rendimiento académico de los alumnos, composición de los equipos docentes).

⇔

Para realizar este análisis considerar la siguiente información:

Pantallas: 0015, 0020, 0080, 0145, 0155, 0160, 0170, 0180, 0300. 0301 de la Ficha de carrera.

Pantallas 2010, 2020 de la Ficha de unidad académica

Los Informes: 92, 158, 160, 221, 233, 234, 235, 236, 237.

Fichas de actividades curriculares.

Ficha de convenio.

Ficha de laboratorio - taller

Informes de constatación.

B.1.2. El cuerpo docente

92. Analizar la variación de la composición del cuerpo docente en cuanto a cargos y dedicaciones en cada bloque en entre 1997 y 2001. ¿Qué cambios se han experimentado? ¿Podrían formularse hipótesis que permitan interpretar esos cambios y proyectar a futuro? Insinúan los datos alguna tendencia?

⇔

93. Analizar si la cantidad de docentes según su cargo y dedicación garantiza, con un nivel de calidad adecuado, la cobertura de los distintos cursos y comisiones. Indicar si se detectan debilidades en determinadas actividades o bloques curriculares.

⇔

94. Analizar la formación de los docentes en relación con el contenido de las actividades curriculares, sus trayectorias en función de sus responsabilidades y sus dedicaciones en función de las actividades que deben desarrollar.

⇔

95. Analizar y justificar la proporción, la pertinencia y adecuación, en la composición del cuerpo académico de docentes con formación universitaria en ingeniería y en otras disciplinas en los diferentes bloques curriculares y su impacto en el desarrollo de la formación.

⇔

96. Si corresponde, explicar la inclusión en el cuerpo académico de docentes sin formación universitaria.

⇔

97. Comparar la proporción de profesores con experiencia profesional en el ámbito de la producción de bienes y servicios y con experiencia en investigación y analizar la pertinencia de su afectación a las actividades curriculares de los bloques del plan de estudios.

⇔

98. Analizar la pertinencia de las actividades de investigación y de vinculación desarrolladas por los docentes en función de las necesidades de la carrera. Evaluar la adecuación entre las actividades desarrolladas y las actividades curriculares en las que se desempeñan los docentes. Evaluar si la experiencia en investigación y la de vinculación se encuentra reflejada en los programas de las actividades curriculares a su cargo. Analizar si el nivel de actualización de los docentes se ve reflejado en los programas de actividades curriculares a su cargo.

⇔

Para realizar este análisis considerar la siguiente información:
Pantallas 0320, 0330, 0335, 0339, 0340, 0350, 0360, 0370, 0380 de la Ficha de carrera.
Informes 162, 163, 165, 189, 215, 223, 226.
Fichas docentes
Fichas de actividades curriculares.
Ficha de investigación
Fichas de vinculación.

B.1.3. Los alumnos

99. Analizar los datos de postulantes e ingresantes a la carrera considerando sus fluctuaciones en la evolución de la matrícula. Vincular estos datos con las condiciones de admisión y de ingreso de los alumnos. Señalar tendencias.

⇔

100. Analizar si el sistema de ingreso garantiza la formación que los alumnos deben tener para incorporarse a la carrera.

⇔

101. A partir de la información contenida en los cuadros de alumnos, en las fichas de actividades curriculares y los datos relativos a las tres últimas cohortes, analizar:

- situaciones de desgranamiento, deserción, cronicidad u otras,
- tasa de egreso y diferencia entre la duración real de la carrera y su duración teórica.

⇔

102. Vincular los datos de rendimiento de alumnos con las condiciones de ingreso, con la normativa sobre condiciones de regularidad y presentación a exámenes y con los mecanismos de seguimiento, apoyo y tutoría vigentes. Profundizar el análisis y establecer posibles causas de desgranamiento, deserción, cronicidad e indicar las estrategias de acción implementadas para atenuarlas o eliminarlas.

⇔

103. Analizar los resultados de la formación:

a. Analizar los datos de inscripción, promoción y calificación de los alumnos y los resultados de los exámenes finales que aparecen en las Fichas de Actividades Curriculares. Explicar los datos destacados, enunciar causas probables del comportamiento de los datos, etc. Observar si existen diferencias en el rendimiento de los alumnos según las distintas actividades o bloques curriculares. Considerar las autoevaluaciones de los equipos docentes.

⇔

b. Analizar los exámenes realizados por los alumnos (archivados durante el proceso de autoevaluación), los trabajos finales, tesinas, diseños, etc., y valorar el grado en que se han adquirido conocimientos y competencias por parte de los alumnos.

⇔

c. Valorar los resultados de la aplicación del ACCEDE (Análisis de Contenidos y Competencias que Efectivamente Disponen los Estudiantes) en relación con los estándares de formación de la resolución 1232/01: II.1., II.5., II.7., II.8., II.9., II.11. Utilizar como guía las lo siguiente:

Pautas para el análisis de los resultados obtenidos en el ACCEDE

- **La representatividad de la muestra:** independientemente de la cantidad de alumnos que han rendido la prueba en términos absolutos, la muestra adquiere relevancia con relación a

la cantidad de alumnos que la universidad informó que estaban en condiciones de rendirla. Este es el universo de referencia y sus características pueden ser determinadas en función de los datos de año de ingreso y promedio obtenido en la carrera.

- **Los parámetros para la evaluación de los resultados** obtenidos en un subproblema son los puntajes máximos previstos para ese subproblema. Además, puede resultar de utilidad comparar el rendimiento del grupo de alumnos en los distintos problemas y subproblemas de tal manera de poder discriminar en qué áreas del conocimiento hay más fortalezas y en cuáles más debilidades.

- **El foco del análisis son los conjuntos de contenidos y competencias** evaluados con el instrumento para el ACCEDE (en cada problema y subproblema):

1. Ver si los contenidos/competencias en los cuales se obtuvieron resultados relativamente bajos respecto de la máxima calificación posible están representados en el plan de estudios y de qué modo: en una o en un grupo de actividades curriculares (asignaturas).

Elaborar hipótesis respecto de la inserción de estas actividades curriculares en la estructura del plan, su carácter obligatorio u optativo, las posibles relaciones entre ellas dadas por la correlatividad y/o por la secuencia en la que aparecen en el plan para verificar la integración horizontal y vertical del plan de estudios.

2. Una vez identificadas la o las actividades curriculares a las que corresponden dichos contenidos y competencias, se podrá hacer un análisis más pormenorizado a través de las fichas de actividades curriculares y allí observar:
 - a. contenidos y competencias definidos en los programas y los modos en que están allí tratados, la bibliografía correspondiente, las cargas horarias asignadas, las actividades de formación práctica y los ámbitos donde éstas se desarrollan (infraestructura y equipamiento)
 - b. la estructura docente que sustenta la actividad curricular: características de los docentes a cargo, tipos de designaciones, dedicaciones docentes, cantidad de alumnos, modalidades de funcionamiento del equipo docente (ver especialmente las cuestiones abordadas por los equipos docentes en las fichas de actividades curriculares).
 - c. los alumnos y su rendimiento en estas actividades curriculares: correlacionar estos datos con los obtenidos en el ACCEDE.

⇔

104. Analizar la proporción de alumnos incorporados a las actividades de investigación, desarrollo y/o vinculación con el medio .

⇔

105. Analizar los resultados de los posibles estudios de seguimiento de graduados que se hubieren realizado. Evaluar la incorporación de los graduados a distintas actividades académicas y profesionales. Analizar la opinión de los graduados a la hora de conseguir empleo en relación a su formación y de los empleadores acerca de la calidad de la formación de los graduados.

⇔

Para realizar este análisis considerar la siguiente información:

Pantallas 0390, 0400, 0410, 0420, 0425, 0428, 0430, 0440, 0451, 0452, 0460, 0470, 0471, 0480, 0500, 0505, 0510, 0520 de la Ficha de carrera.
Pantallas 2170, 2180, 2190, 2195, 2200 de la Ficha de unidad académica.
Informes 180, 188.
Ficha de actividades curriculares.
Fichas de actividades curriculares comunes

B.1.4. Infraestructura y equipamiento

106. Teniendo en cuenta las dimensiones y capacidades de los espacios físicos disponibles y el uso efectivo que se realiza de ellos en la carrera, evaluar en qué medida las necesidades de la carrera están cubiertas. Para realizar esta evaluación contemplar la cantidad de alumnos, comisiones, los horarios y tipos de actividades curriculares del plan de estudios.

⇒

107. Describir sucintamente y analizar las mejoras, el mantenimiento y el pleno aprovechamiento de los espacios físicos durante los últimos seis años.

⇒

108. Para aquellas actividades curriculares cuya formación práctica involucre el uso de talleres y laboratorios, analizar la adecuación de las instalaciones que se utilizan, las medidas de seguridad y la calidad del equipamiento en cuanto a su especificación técnica, año de fabricación y mantenimiento. Considerar todos los talleres y laboratorios (incluso los disponibles mediante convenios)

⇒

109. Identificar los principales problemas relacionados con la dotación y disponibilidad de equipamiento dados los tipos de actividades curriculares del plan de estudios. Considerar los resultados de las evaluaciones realizadas por los equipos docentes en las Fichas de Actividades Curriculares.

⇒

110. Analizar la suficiencia del equipamiento informático y los espacios físicos destinados a ellos.

⇒

Biblioteca y Centros de Documentación:

111. En relación con las necesidades de la carrera, analizar la adecuación, actualización y suficiencia de los servicios que ofrece la biblioteca. Considerar la adecuación del acervo bibliográfico a las necesidades generales de la carrera y por bloque curricular.

⇒

112. Si la carrera posee una biblioteca o centro de documentación propio, evaluar:

- a) el grado de actualización y suficiencia del acervo bibliográfico en relación con las necesidades de la carrera y por bloque curricular,
- b) adecuación del equipamiento informático y capacidad de acceso a redes de información,
- c) suficiencia y eficacia de los servicios prestados,
- d) funcionalidad de los espacios que se ocupan,
- e) características del personal profesional y no profesional en número y calificación,
- f) el uso que le dan docentes y estudiantes
- g) las estrategias de actualización previstas

⇔

Para realizar este análisis considerar la información:
 Pantallas 3020, 3025, 3026, 3027, 3030, 3035, 3040, 3050 de la Ficha de unidad académica
 Informe 169.
 Fichas de laboratorio – taller
 Ficha de inmueble
 Ficha de centro de documentación.
 Ficha de convenio
 Informes de constatación

B.1.5. Los recursos financieros

113. Evaluar la adecuación de la estimación de la situación financiera de la carrera en el tiempo e integrar las proyecciones con la planificación sobre la evolución de la carrera, identificando necesidades de áreas potencialmente deficitarias y sus posibles fuentes de financiamiento, especialmente en los referido a infraestructura y equipamiento.

⇔

114. Analizar la consistencia de la estimación de las aplicaciones de fondos de la carrera, en relación con el resto de la oferta de grado, y evaluar la factibilidad de su sostenimiento en el tiempo, analizando los escenarios posibles y proyectando alternativas de cobertura.

⇔

115. Analizar la disponibilidad de becas y subsidios utilizados por la carrera y evaluar las posibilidades de su continuidad y de la necesidad de recursos incrementales.

⇔

Para realizar este análisis considerar la información:
 Pantallas 0110, 0120, 0130 de la Ficha de carrera.
 Pantallas 3080, 3090, 3100, 3120, 3130, 3140, 3150 de la Ficha de unidad académica

Conclusiones parciales acerca del desarrollo curricular de la carrera

Conclusiones parciales acerca del *desarrollo curricular* de la carrera: integrar los aspectos analizados en los puntos 3.1 al 3.6.3. en un texto síntesis que recoja las principales conclusiones obtenidas respecto de este núcleo.

⇒

B.2. La gestión curricular: alrededor de este núcleo se analizarán todos los aspectos relativos a las actividades de gestión de los procesos formativos.

B.2.1. Gobierno y gestión de la carrera

116. Evaluar si las estructuras de gobierno y administrativas permiten el normal desenvolvimiento de la carrera teniendo en cuenta la formación de sus integrantes, su experiencia, número y dedicaciones. Analizar si las responsabilidades están adecuadamente distribuidas. Evaluar la efectividad del funcionamiento de estas estructuras en relación con aquellas existentes en la unidad académica. Vincular este análisis con las conclusiones efectuadas en el punto 2.28 y 2.29 de la Parte II.A. de esta guía.

⇔

117. En caso de que la carrera haya participado en evaluaciones previas analizar las mejoras introducidas a partir de los juicios evaluativos correspondientes.

Para realizar este análisis considerar la siguiente información:
Pantallas 0050, 0060, 0070, 0080, 0090, 0100 de la Ficha de carrera.

B.2.2. Plan de estudios

118. Teniendo presente los objetivos, la normativa y la estructura de la carrera, analizar su congruencia con la misión institucional. Analizar las características generales de la normativa y su suficiencia para enmarcar la carrera.

⇔

119. Establecer si la carrera cuenta con los mecanismos necesarios para la actualización permanente del plan de estudios ya sea con la conformación de comisiones propias para la revisión e implementación del plan o con instancias similares a nivel de la unidad académica.

⇔

120. Observar si se realizan reuniones periódicas de los equipos docentes para trabajar sobre los objetivos e integración de los contenidos del plan de estudios. ¿Existen mecanismos de coordinación y seguimiento de las acciones derivadas de ellas?

⇔

121. Especificar cuáles son las modificaciones del plan de estudios que se realizaron durante los últimos seis años, cuál fue su origen, cuáles las que se impulsaron y no llegaron a concretarse.

122. Analizar los convenios suscriptos que favorecen a la carrera para la realización de prácticas o pasantías por parte de los alumnos (en particular aquéllos vinculados con el desarrollo de la práctica profesional supervisada).

⇔

123. Analizar los convenios suscriptos que aseguran el acceso y el uso de la infraestructura y el equipamiento necesarios para el desarrollo de las actividades de la carrera.

⇔

Para realizar este análisis considerar la siguiente información:

Pantallas 0080, 0140, 0145 de la Ficha de carrera

Pantallas 1060, 1090, 1095 de la Ficha de unidad académica.

Pantalla 0030 de la Ficha de actividades curriculares

Ficha de convenio

B.2.3. Cuerpo docente

124. Analizar la relación entre la titulación, cargos y dedicaciones del cuerpo académico actual y los mecanismos de selección utilizados. ¿Pueden establecerse correlaciones significativas? En el caso que los mecanismos de selección no estuvieran institucionalizados y/o explicitados, reflexione acerca del efecto que podría observarse a largo plazo en el nivel general del cuerpo docente.

Describir su evolución en los últimos seis años.

⇔

125. ¿La permanencia en la docencia está regida por mecanismos que garanticen un buen nivel del plantel docente? En caso de que los docentes fueran evaluados periódicamente, cuáles han sido los resultados y las acciones derivadas de esta actividad? Describir el impacto efectivo de estas acciones sobre la composición del cuerpo docente de la carrera.

Si existieran mecanismos institucionalizados y sistemáticos para la promoción, ascenso, permanencia y finalización de la actividad docente en la institución, señalar los logros y las dificultades encontradas en su implementación. Analizar su impacto en la carrera.

⇔

126. Teniendo en cuenta los tipos de designaciones de los docentes, indicar en qué medida aseguran la continuidad en el desarrollo de las actividades curriculares.

⇔

127. Informar y describir si la carrera cuenta con un registro actualizado, de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

⇔

128. Analizar el impacto de las políticas de perfeccionamiento y actualización docente desarrolladas durante los últimos tres años sobre la calidad del cuerpo docente de la carrera. Indicar la existencia de convenios o disposiciones que hayan facilitado su realización. Señalar su impacto en las actividades curriculares de la carrera y en las designaciones de los docentes (cargos, dedicaciones).

⇔

129. Analizar, si corresponde, los convenios para el intercambio de docentes. Considerar el número de docentes involucrados, si las experiencias son incorporadas a los programas de las actividades curriculares y si permiten el desarrollo de nuevas áreas de conocimiento.

⇔

130. Evaluar el impacto de las políticas de investigación científico – tecnológica de la unidad académica en el desarrollo de las actividades de la carrera. Considerar los antecedentes y proyección a futuro, formas de financiamiento actuales y las previstas, la relevancia de los proyectos desarrollados teniendo especialmente en cuenta la articulación entre las prioridades de la carrera y la política de la unidad académica.

⇔

131. Evaluar el impacto de las políticas de vinculación con el medio de la unidad académica en el desarrollo de las actividades de la carrera. Considerar los antecedentes y proyección a futuro, la relevancia de los proyectos desarrollados, el aprovechamiento de los recursos generados teniendo especialmente en cuenta la articulación entre las prioridades de la carrera y la política de la unidad académica.

⇔

132. Evaluar el impacto de las políticas de cooperación interinstitucional de la unidad académica en el desarrollo de las actividades de la carrera.

⇔

Para realizar este análisis considerar la siguiente información:

Pantallas 0330, 0339, 0340, de la Ficha de carrera.

Pantallas 1080, 1110, 1120, 1150, 1170, 1210, 1215, 2070, 2080, 2090 de la Ficha de unidad académica.

Ficha de convenio

Ficha de investigación

Ficha de vinculación

B.2.4. Alumnos y graduados

133. Evaluar la cantidad de postulantes e ingresantes en relación con las capacidades educativas de la carrera, teniendo en cuenta sus recursos humanos y físicos.

⇔

134. Analizar los convenios que facilitan el ingreso de alumnos a ciclos de la carrera. Considerar el número de alumnos involucrados y señalar cómo se garantiza que su

formación en el momento de la incorporación sea equivalente a la impartida por la carrera para esos ciclos.

⇔

135. Evaluar los sistemas de apoyo a los estudiantes, tutorías, asesorías y orientación profesional, aclarando si se encuadra en el marco de la carrera o de la unidad académica. Analizar los resultados obtenidos en función de la cantidad de alumnos, la demanda real existente, el desgranamiento, la deserción y los problemas de aprendizaje detectados a nivel de la carrera.

⇔

Para realizar este análisis considerar la siguiente información:
Pantallas 0410, 0451, 0452, 0460, 0470, 0471, 0480, 0525 de la Ficha de carrera.
Pantalla 1060 de la Ficha de unidad académica
Ficha de convenio

B2.5. Infraestructura y equipamiento

136. Analizar el modo en que se gestiona el uso de los espacios físicos, los laboratorios y el equipamiento para optimizar su aprovechamiento y garantizar el acceso adecuado de alumnos y docentes.

⇔

Para realizar este análisis considerar la siguiente información:
Pantallas 3030, 3050 de la Ficha de unidad académica
Ficha de inmueble
Fichas de laboratorio – taller
Ficha de convenio
Informes de constatación

Conclusiones parciales acerca de la gestión curricular

Conclusiones parciales acerca de *la gestión curricular*: integrar los aspectos analizados en los puntos 4.1 al 4.8 en un texto síntesis que recoja las principales conclusiones obtenidas respecto de este núcleo.

⇔

**GUIA DE AUTOEVALUACION
SECCIÓN B**

**DIAGNÓSTICO PRELIMINAR SOBRE LA CALIDAD
ACADEMICA
DE LA CARRERA**

Elaborar un diagnóstico preliminar acerca de la calidad académica de la carrera. Recoger en este diagnóstico las cuestiones analizadas y conclusiones arribadas en los análisis parciales precedentes. Desarrollar propuestas para el mejoramiento de la unidad académica y propuestas específicas para el mejoramiento de la carrera.

Tener especialmente en cuenta en el desarrollo del análisis alrededor de los núcleos 3 y 4 el “Análisis preliminar de las capacidades para educar de la unidad académica” y el “Análisis de la calidad académica de los ciclos de actividades curriculares comunes”.

⇨

**GUIA PARA LA REDACCIÓN DEL INFORME FINAL DE
AUTOEVALUACION
SECCIÓN C**

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD
ACADÉMICA DE LA CARRERA Y DE LAS CAPACIDADES
PARA EDUCAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA**

El informe final

El informe final, que prepara la Comisión de Autoevaluación, se organizará en base al desarrollo de la evaluación propuesto en esta Guía, de manera que las distintas cuestiones a considerar aparezcan ponderadas a partir de cada uno de los cuatro núcleos de análisis.

El informe final constará de una primera parte, -común a todas las carreras de la unidad académica- con el diagnóstico de la Unidad Académica según esta estructura:

- **Unidad Académica** (los núcleos de análisis corresponden a aquellos definidos en la Sección A de esta Guía):

A.1. La oferta de carreras de la unidad académica

- A.1.1. Caracterización de la oferta de carreras
- A.1.2. Actividades curriculares comunes
- A.1.3. El cuerpo docente
- A.1.4. Los alumnos
- A.1.5. El personal administrativo y técnico.
- A.1.6. La infraestructura y el equipamiento.
- A.1.7. El financiamiento.

A.2. Política y gestión académica

- A.2.1. Políticas institucionales: investigación, transferencia y cooperación interinstitucional
- A.2.2. La gestión de los recursos humanos
- A.2.3. La gestión de los recursos físicos
- A.2.4. Sistemas de registro y procesamiento de la información
- A.2.5. La gestión de alumnos
- A.2.6. Estructura de gobierno y gestión
- A.2.7. La gestión presupuestaria
- A.2.8. Normativa y misión institucional

- **Carrera:**

La parte del informe por cada **carrera** adoptará la estructura que se propone a continuación siguiendo los núcleos de análisis de la sección B de esta Guía. En cada uno de los núcleos y subnúcleos se deberá incluir un análisis de los aspectos

considerados respecto de la carrera en particular, integrando la perspectiva de lo analizado a nivel de la unidad académica. Es decir, el informe de análisis de las capacidades de educar de la unidad académica deberá servir para que en el informe de cada carrera:

1. La carrera se *sitúe* en el contexto de desarrollo de una oferta de carreras amplia propia de una unidad académica de las características descritas anteriormente (cómo se ubica la situación de la carrera respecto de los “grandes trazos” de la unidad académica en la que se inscribe).
2. La carrera realice un análisis de su calidad académica integrando el análisis de la calidad de los ciclos comunes.
3. La carrera analice los modos que adopta la gestión académica y su impacto para el desarrollo de los procesos formativos en la carrera.

Los núcleos alrededor de los cuales se organizará el análisis son los siguientes:

B.1. El currículo en desarrollo

- B.1.1. Plan de estudios
- B.1.2. El cuerpo docente
- B.1.3. Los alumnos.
- B.1.4. La infraestructura y equipamiento.
- B.1.5. Los recursos financieros.

B.2. La gestión curricular

- B.2.1. Gobierno y gestión de la carrera
- B.2.2. Plan de estudios
- B.2.3. Cuerpo docente
- B.2.4. Alumnos y graduados
- B.2.5. Infraestructura y equipamiento

Planes de mejoramiento

Considerando las cuestiones surgidas del análisis, describir los planes y programas de mejoramiento elaborados teniendo en cuenta la información requerida por el siguiente cuadro (completar un cuadro por cada uno de los objetivos generales definidos).

Los planes tendrán un carácter general y global y estarán especialmente referidos a cuestiones relativas a la unidad académica y los programas, más específicos, a cuestiones puntuales de la unidad académica o a las carreras.

Los planes y programas deben referirse a los núcleos o subnúcleos (según el índice del informe final) cuyas debilidades se buscan subsanar.

Núcleo o subnúcleo	Objetivo general	Metas específicas	Acciones	Recursos físicos	Recursos Financieros	Recursos humanos	Cronograma	Indicadores avance